MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1371 /2015.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1122/2015 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2015, POR LA QUE SE ADJUDICA LOS ITEMS N° 11, 13, 18 Y 29 EN EL MARCO DE LA REEVALUACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 98/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" AD REFERÉNDUM – SBE. – ID 284.021. y CONVALIDA LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., VIPAL S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. Y SCARPE S.R.L.-

Asunción, 18 de noviembre de 2015

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 98/2014 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" AD REFERÉNDUM* – SBE;** donde consta el Informe de Rectificación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, según se desprende del Informe de Rectificación de Adjudicación de fecha 10 de noviembre de 2015, el Comité de Evaluación recomendó rectificar la adjudicación correspondientes a las firmas VIPAL S.A. y LA CASA DEL MEDICO S.A. respectivamente, teniendo en cuenta que debido a un error involuntario, para el **Ítem 13 Monitor Multiparametrico** se adjudicó la oferta presentada por la firma VIPAL S.A., debiendo ser ADJUDICADA la oferta presentada por la firma LA CASA DEL MEDICO S.A.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente Resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

20 (veinte)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N°1371 /2015.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1122/2015 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2015, POR LA QUE SE ADJUDICA LOS ITEMS N° 11, 13, 18 Y 29 EN EL MARCO DE LA REEVALUACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 98/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" AD REFERÉNDUM – SBE. – ID 284.021. y CONVALIDA LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., VIPAL S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. Y SCARPE S.R.L.-

Artículo 1°. **Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución D.G.O.C. N° 1122/2015 de fecha 05 de octubre 2015,** el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1°.ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 98/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" AD REFERÉNDUM – SBE. – ID 284.021. , de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa	Ítem	CODIGO DE CATALOGO	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio total IVA INCLUIDO
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	11	42201718-001	Ecógrafo	Unidad	Unidad	PHILIPS	INDIA	20	145.850.000	2.917.000.000
										2.917.000.000

Monto total Adjudicado a la firma DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.: 2.917.000.000. (Son guaraníes dos mil novecientos diez y siete millones). IVA INCLUIDO.-

Empresa	Ítem	CODIGO DE CATALOGO	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio total IVA INCLUIDO
BIOTEC DEL PARAGUAY SRL	18	41102426-004	Baño maría para laboratorio	Unidad	Unidad	KACIL	BRASIL	38	3.300.000	125.400.000
										125.400.000

Monto total Adjudicado a la firma BIOTEC DEL PARAGUAY SRL.: 1.619.999.975. (Son guaraníes ciento veinte y cinco millones cuatrocientos mil). IVA INCLUIDO.-

Empresa	Ítem	CODIGO DE CATALOGO	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio total IVA INCLUIDO
SCARPE SRL	29	42203301-9999	Equipo de estereotaxia	Unidad	Unidad	MICROMAR	BRASIL	1	550.000.000	550.000.000
										550.000.000

Monto total Adjudicado a la firma SCARPE S.R.L...: 550.000.000. (Son guaraníes quinientos cincuenta millones). IVA INCLUIDO.-

Empresa	Ítem	CODIGO DE CATALOGO	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio total IVA INCLUIDO
LA CASA DEL MEDICO	13	42181904-002	Monitor Multiparametrico	Unidad	Unidad	NIHON KOHDEN	JAPON	55	29.999.918	1.649.989.990
										1.649.989.990

Monto total Adjudicado a la firma LA CASA DEL MEDICO S.A.: 1.649.989.990. (Son guaraníes un mil seiscientos cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos noventa). IVA INCLUIDO.-

19 (diez y nueve)

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesora Jurídica
Dirección Gral. Op... Contrataciones
M. S. P. y B. S.

SB/ce

Resolución D.G.O.C. N° 1371 /2015.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1122/2015 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2015, POR LA QUE SE ADJUDICA LOS ITEMS N° 11, 13, 18 Y 29 EN EL MARCO DE LA REEVALUACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 98/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" AD REFERÉNDUM – SBE. – ID 284.021. y CONVALIDA LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., VIPAL S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. Y SCARPE S.R.L.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO: 5.242.390.000 (Son guaraníes cinco mil doscientos cuarenta y dos millones trescientos noventa mil). IVA INCLUIDO.-

Artículo 2° **Anexar** a la presente Resolución, la Resolución D.G.O.C. N° 1122/2015 de fecha 05 de octubre de 2015.-

Artículo 3° **Determinar** que lo estipulado en las Resoluciones anteriores, no afectado ni modificado por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEAN
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Abog. Yolanda Rodríguez
Gerente Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

18 (diez y ocho)